



## Consumers International Recomendaciones en relación a Río+20

OCTUBRE 2011

Consumers International (CI), federación mundial de grupos de consumidores que trabaja junto a sus organizaciones miembros, actúa como la única voz mundial independiente y autorizada de los consumidores. Con más de 220 organizaciones miembros distribuidas en 115 países, estamos construyendo un poderoso movimiento internacional de consumidores para ayudar a proteger y a fortalecer a los consumidores en todas partes del mundo.

### Introducción

*“Hasta hace poco tiempo, el planeta era un gran mundo en donde las actividades humanas y sus efectos se distinguían nítidamente entre las naciones, entre los sectores (como por ejemplo el de la energía, la agricultura, el comercio, etc.), y entre los temas de preocupación (como lo medioambiental, lo económico, y lo social). Estas divisiones han comenzado a disolverse. Esto rige particularmente para las diversas “crisis” globales que se han apoderado de la preocupación pública, especialmente durante la última década. No son crisis separadas: una crisis medioambiental, una crisis de desarrollo, una crisis energética. Son todas la misma crisis”.*

Con estas palabras, ya en 1987, el informe *Nuestro futuro común*, de la Comisión Brundtland, expresaba las interrelaciones de las actividades humanas, su impacto sobre el planeta y la importancia cada vez mayor de la crisis medioambiental. Todo lo planteado por el Informe Brundtland en esa declaración tiene vigencia hoy, y con un sentido de urgencia aún mayor.

Desde la publicación de *Nuestro futuro común* ha aumentado el consenso en torno a estos temas y para enfrentarlos se han desarrollado nuevos instrumentos, estrategias y metodologías. Es así como surge la pregunta obvia: ¿por qué nos está tomando tanto tiempo resolver la crisis social, económica y medioambiental que resaltaba el Informe Brundtland hace casi 25 años?

Consumers International opina que los derechos y responsabilidades de los consumidores pueden y deben desempeñar una función esencial en realizar este gran salto hacia un futuro sustentable. Lo que consumimos, y la forma en que lo hacemos, debe ser la piedra angular de una transición hacia una economía ecológica, que instale el bienestar del ser

humano y la equidad social en el centro, reduciendo progresivamente nuestro impacto individual y colectivo sobre el medioambiente.

Como lo establece el Capítulo 4 de la Agenda 21: "También se debe considerar la necesidad de crear conceptos nuevos de riqueza y prosperidad que permitan mejorar los niveles de vida mediante el cambio de los estilos de vida, que dependan menos de los recursos finitos de la Tierra y estén más en armonía con su capacidad".

## **Los derechos de los consumidores y el consumo sustentable**

Actualmente existe un difundido consenso respecto a la urgencia de cambiar los patrones de consumo y de producción. Lograr un desarrollo sustentable requiere de significativos cambios en nuestras economías y de una profunda transformación en nuestra manera de vivir. Junto con los gobiernos y la industria, los consumidores serán evidentemente una fuerza fundamental en este cambio.

Las iniciativas para movilizar a los consumidores tras el consumo sustentable se han multiplicado durante los últimos años. Las empresas, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, están todas involucradas en la elaboración de campañas de educación del consumidor, en generar nuevos productos, y en iniciativas de rotulación y certificación.

En respuesta a esos programas, se ha producido ciertamente un cambio en la comprensión de los consumidores y en su conciencia con respecto al impacto medioambiental y social de las diferentes opciones en cuanto a consumo.

Sin embargo, la acción efectiva de los consumidores sigue confinada por la escasa o desorientadora información sobre los productos y servicios, por la falta de una regulación clara y eficiente y por la falta de opciones significativas. Con frecuencia los consumidores que buscan promover el consumo sustentable se ven desorientados y confundidos ante normas insuficientemente desarrolladas, escasas y poco coherentes. Muchos consumidores sienten que las acciones a su alcance son además intrascendentes en el contexto de la inoperancia de los gobiernos.

Los consumidores no pueden quedar solos en este proceso. Los esfuerzos individuales no son suficientes como para generar los cambios sociales que se necesitan. Los consumidores deben ser respaldados por un marco de políticas, normas y medidas que los faculten, y que sea capaz de garantizar una transición verdadera hacia una economía ecológica que pueda satisfacer eficazmente las necesidades de las personas y del planeta.

**CI considera esencial que en todo el mundo los gobiernos y el sector empresarial se comprometan en la aplicación de políticas que nos orienten a lo largo de un rumbo sustentable. Es igualmente fundamental que los consumidores sean facultados para respaldar el consumo sustentable, y puedan así asumir sus derechos y responsabilidades en este respecto.**

## **El proceso de la Conferencia Mundial de Desarrollo Sustentable y la Cumbre de Río+20**

El proceso de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo sustentable (UNCSD, por sus siglas en inglés) comenzó con la Cumbre de Río en 1992, siguió en la cumbre de

Johannesburgo en 2002 e incorporó el proceso de Marrakech, que buscaba desarrollar el marco de Programas a 10 años sobre consumo y producción sustentable.

La próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo sustentable el año 2012 ofrece una nueva oportunidad de generar el cambio que esperamos todos. El asunto crucial ahora es si Río+20 será capaz de poner a los gobiernos en un rumbo donde se establezcan compromisos multilaterales vinculantes.

De acuerdo con la resolución 64/236 de la Asamblea General de Naciones Unidas, el objetivo de Río+20 es asegurar un renovado compromiso político con el desarrollo sustentable, evaluando los progresos realizados hasta la fecha y los vacíos que han quedado en la aplicación de los resultados de las más importantes cumbres sobre desarrollo sustentable, y abordar los nuevos desafíos que surjan. En este contexto, los estados miembros han acordado concentrarse en dos temas durante la Conferencia:

- (a) Una economía ecológica en el contexto del desarrollo sustentable y de la erradicación de la pobreza
- (b) El marco institucional para el desarrollo sustentable.

CI desea ver que la Conferencia de Río se comprometa con las políticas y objetivos que ayuden a construir una economía capaz de proporcionar una mejor calidad de vida para todos al interior de los límites ecológicos del planeta.

## Compromisos en Río+20

**CI pide a los gobiernos que se reunirán en la Cumbre de Río en junio de 2012 que se comprometan con las siguientes acciones:**

Un compromiso expreso con las medidas que respalden el desarrollo sustentable, incluyendo la aplicación plena de la sección G de las Directrices de Naciones Unidas sobre Protección del Consumidor.
--

Apoyar y avalar el ambicioso marco de Programas a 10 años (10YFP) sobre Consumo y Producción Sustentables (SCP).
--

En particular, CI llama a los gobiernos a comprometerse con lo siguiente:

### **(a) Una economía ecológica en el contexto del desarrollo sustentable y de la erradicación de la pobreza:**

**La aplicación plena de la sección G, número 44, de las Directrices de Naciones Unidas sobre Protección del Consumidor, que establece lo siguiente:**

*“Los gobiernos, en asociación con la industria y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil, deben formular y ejecutar estrategias que contribuyan a promover modalidades sostenibles de consumo mediante una combinación de políticas que podrían abarcar reglamentos; instrumentos económicos y sociales; políticas sectoriales como las que rigen el uso de la tierra, el transporte, la energía y la vivienda; programas de información para sensibilizar la población sobre las repercusiones de las modalidades de consumo; la eliminación de subvenciones que contribuyan a fomentar modalidades no sostenibles de consumo y producción; y la promoción de las mejores prácticas de gestión medioambiental en sectores específicos”.*

### **Satisfacer las necesidades básicas de los consumidores**

- Los gobiernos deben comprometerse a facilitar tecnología, experiencia, conocimientos y transferencias de fondos hacia aquellos países que requieren de esos recursos para enfrentar la pobreza y garantizar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los gobiernos deberían comprometerse además a abordar las necesidades de aquellos consumidores de sus propios países que no tienen acceso a satisfacer sus necesidades básicas.
- Iniciar los mecanismos para alcanzar el objetivo de acceso universal a los servicios energéticos, siguiendo los principios de accesibilidad, justicia y sostenibilidad.

### **Actuar como modelos de referencia en sus propias opciones de consumo**

- Los gobiernos locales y nacionales deben adoptar políticas que respalden la sostenibilidad de modo que los consumidores puedan ver sus acciones en el contexto de un movimiento más amplio hacia la sostenibilidad.
- De igual manera, los gobiernos deben evitar las políticas contradictorias o perjudiciales que niegan las acciones emprendidas por los consumidores.

### **Actuar como facilitadores**

#### **Respaldo el consumo sustentable mediante la entrega de garantías de regulación e incentivos fiscales**

- Respaldo los estilos de vida sostenibles mediante sus propias estrategias, adquisiciones, planificación y prácticas operativas nacionales.
- Asegurar que los incentivos financieros respalden los resultados sustentables (por ejemplo, los impuestos y los subsidios deberían respaldar los objetivos medioambientales y sociales).
- Aplicar las intervenciones adecuadas al mercado para garantizar mercados justos y transparentes que trabajen para un consumo y una producción sustentables.
- Elaborar políticas y legislación de reducción de opciones, que eliminen del mercado aquellos productos o servicios de peor desempeño conforme a su impacto económico, social o medioambiental.

#### **Informando a los consumidores**

- Los gobiernos deberían financiar la investigación y producir información que ponga en conocimiento de los consumidores las formas de consumir de manera más sustentable, y ayudarlos en la identificación de los cambios sustantivos que pueden producir.
- Realizar campañas informativas dirigidas a sensibilizar a los consumidores y capacitarlos en relación con el impacto ambiental y social de los modelos de consumo, particularmente en las áreas de alimentación, vivienda y transporte. La información debería utilizar herramientas y percepciones provenientes de los campos de estrategias de marca, psicología, *marketing* comunicacional y social, a fin de interactuar con los consumidores en forma eficiente.
- Aprobar ambiciosas Normas Mínimas sobre Eficiencia Energética (MEPS) y sistemas de etiquetado.
- Incluir la educación para el consumo sustentable en los programas de estudios nacionales, y de manera más general, promover la educación del consumidor.

### **Las empresas deben rendir cuentas**

- Los gobiernos deben desarrollar normas rigurosas y transparentes mediante procesos responsables de participación multisectorial, y sobre la base del consenso científico. Esto ofrece a los consumidores una base confiable sobre la cual realizar sus elecciones sobre productos o estilos de vida.

- Los gobiernos deben asegurar que los consumidores cuenten con información *garantizada en forma independiente* sobre los productos, de modo que puedan confiar en que esa información sea la correcta y no sea engañosa.
- Los gobiernos deben promulgar legislación sobre el derecho a saber, y garantizar que las empresas informen sobre sus impactos medioambientales y sociales usando normas acordadas internacionalmente, tales como la ISO 26000.

#### **Elaboración inclusiva de las políticas**

- En relación con la sostenibilidad, las voces de los consumidores deben ser escuchadas y atendidas. A nivel de gobiernos, esto significa que se comprometen con los consumidores en la elaboración de las políticas y que reconocen plenamente sus derechos e intereses.
- Los consumidores deberían ser consultados en su calidad de activos sustentadores en la elaboración de enfoques económicos integrales, válidos y transparentes, para orientar la innovación y respaldar el pedido de una regulación progresiva y ágil.

#### **(b) El marco institucional para el desarrollo sustentable:**

##### **Apoyar y avalar el ambicioso marco de 10 años de programas sobre consumo y producción sustentable**

- Estos 10 Años de Programas (10YFP) sobre Consumo y Producción Sustentables (SCP) deberían constituir un marco global coordinado de programas que, de manera sistemática e integrada, proporcionen a los países la oportunidad real de desconectar la relación entre el crecimiento económico y la degradación del medioambiente y de aumentar el bienestar de todos.
- Si la Cumbre Río+20 es capaz de entregar y garantizar los cambios estructurales que se necesitan para una transición global hacia una economía ecológica, queda claro que todos los países necesitarán tomar medidas internacionales coordinadas; las iniciativas aisladas no serán capaces de lograr los cambios que se requieren. Los 10 Años de Programas sobre Consumo y Producción Sustentables ofrecen un camino concreto para esta acción coordinada.

##### **Entregar, promover y facilitar un cambio institucional en las estructuras actuales de gobernanza que garanticen un marco para una transición real hacia la sostenibilidad en todos los niveles: internacional, regional, nacional y local**

- Río+20 debe dar como resultado una acción sostenida y colaborativa que cambie el curso del crecimiento no sustentable, genere los fundamentos necesarios para una transición hacia una economía ecológica y mejore el bienestar de millones de comunidades que están en la pobreza y en la vulnerabilidad.
- Si bien los resultados de Río+20 deben permitir una diversidad de enfoques y compromisos de instituciones, en particular en los niveles locales y nacionales, es crucial que todos ellos sean integrados en un marco sistémico lo suficientemente flexible como para acomodar los distintos tipos de compromisos, y lo suficientemente recíproco como para lograr un nivel sostenido de esfuerzo. Al vincular las acciones y negociarlas como un paquete, es probable que las naciones asuman un nivel de esfuerzo superior al que asumirían actuando por sí mismas.